Convicciones |vol. 12, no. 23, pi-pf 104-117 |Enero-Junio 2025 |E-ISSN 2385-7589

INFLUENCIAS INTERNACIONALES EN LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y CAMBIARIOS EN COLOMBIA BAJO EL ENFOQUE DEL TLC CON COREA DEL SUR.

INTERNATIONAL INFLUENCES IN TAX, CUSTOMS AND EXCHANGE RATE REGIMES IN COLOMBIA UNDER THE FOCUS OF THE FTA WITH SOUTH KOREA.

1. Alex Adrián Vaca Contreras
2. Jhon Alexander Garcia

Recibido: 20-09-2024
Aprobado: 15-02-2025

Resumen

El artículo referencia de manera transversal los cambios generados por la globalización en las políticas económicas, las influencias internacionales, los regímenes tributarios, aduaneros y cambiarios en Colombia primordialmente bajo el enfoque de las relaciones y acuerdos realizados con Corea del sur; concepto que permite recordar las buenas relaciones diplomáticas que han existido desde los años 60, época del inicio comercial entre los dos países. La recopilación de referencias bibliográficas será la metodología que enriquecerá el conocimiento estructural, jurídico e histórico, encaminado en las dinámicas de las tendencias mundiales que influyen de manera directa entre los dos países; por ello, Colombia en lo consagrado en su constitución política formula a través de leyes, decretos, acuerdos, tratados de libre comercio y normas que fortalecerán la política exterior y sus relaciones internacionales; formulación que constituye resultados con cambios estructurales de forma y de fondo en los regímenes económicos, los cuales conllevarán a identificar las ventajas o desventajas del país. Se observa; todo un proceso evolutivo de las relaciones entre los dos países ajustado a los acuerdos comerciales, que se implementaron en procura de competir en iguales condiciones, protegiendo a los sectores nacionales de los daños que puedan ocasionar las importaciones y con ello los beneficios de las exportaciones; a través, del intercambio comercial y las relaciones internacionales del estado.

Palabras clave: Tendencias; Regímenes; Tratado de Libre Comercio; Competitividad; Relaciones Internacionales
Clasificación JEL: F02, F13, F53.

Abstract

The article refers in a transversal way to the changes generated by globalization in economic policies, international influences, tax, customs and exchange regimes in Colombia; primarily under the focus of relations and agreements made with South Korea; concept that allows us to remember the good diplomatic relations that have existed since the 60s, the time of the commercial beginning between the two countries. The collection of bibliographic references will be the methodology that will enrich the structural, legal and historical knowledge, aimed at the dynamics of global trends that directly influence the two countries; for this reason, Colombia, in what is enshrined in its political constitution formulates through laws, decrees, agreements, free trade agreements, norms that will strengthen foreign policy and its international relations, formulation that constitutes results with structural changes of form and substance in the economic regimes, which will lead to identify the advantages or disadvantages of the country. It is observed; a whole evolutionary process of relations between the two countries adjusted to trade agreements, which were implemented in an attempt to compete on equal terms, protecting national sectors from the damage that may be caused by imports and thus the benefits of exports; through commercial exchange and international relations of the State.

Keywords: Trending; Regimes; Free Trade Agreement; Competitiveness; International relations
JEL Classification: F02, F13, F53.

Programa de [Dato pendiente por completar]. [Dato pendiente por completar] [Dato pendiente por completar] [Dato pendiente por completar], [Dato pendiente por completar], [Dato pendiente por completar]
Programa de [Dato pendiente por completar]. [Dato pendiente por completar] [Dato pendiente por completar] [Dato pendiente por completar], [Dato pendiente por completar], [Dato pendiente por completar]

***Autor de Correspondencia: [Dato pendiente por completar]**



© 2025. Editada por la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte.

Introducción

Colombia en su cronología, inicia su participación en la dinámica del comercio internacional en los años 90, con la adopción de la política de liberación comercial como modelo de modernización económica, buscando ampliar e insertarse en los mercados internacionales con nuevas ofertas exportables, denominándose apertura económica; Partiendo de este concepto se permite realizar la recopilación de referencias bibliográficas que enriquecerán un conocimiento estructural, jurídico e histórico de los cambios generados en las políticas económicas y su efecto en los regímenes tributarios, aduaneros y cambiarios del país.

Las tendencias como concepto de moda dentro del proceso de globalización conducen a motivar el desarrollo de las economías mundiales, llevando a formarse grandes desafíos que plantean una nueva construcción socioeconómica de los países emergentes; a ello, se suma la evolución tecnológica en las economías globales buscando formar economías sólidas, en donde la inflación es controlada disminuyendo la deuda externa, a partir de inversión en infraestructura, biocomercio y demás actores que contribuirán al crecimiento de la productividad del país. Con la puesta en marcha de la Cuarta Revolución Industrial, se rompe la continuidad y se implementa simultáneamente el proceso de transformación como modelo de crecimiento, industrialización y modernización; Todo esto se da, gracias a las influencias del comercio internacional determinando la necesidad de nuevos lineamientos legislativos internos en el país, donde se formulen conductas, políticas y leyes como un papel central y fundamental en la sostenibilidad socioeconómica a futuro del país.

Las Influencias parten de los movimientos del mercado global, la volatilidad geopolítica del mundo y de las crisis mundiales, como la reciente pandemia del COVID-19.

Colombia se ha adherido a diferentes organismos internacionales, que en materia de comercio señalan las orientaciones que los países deben observar en sus ordenamientos internos, siendo de obligatorio cumplimiento estudiados por el Congreso de la República. Por lo tanto, y ajustándose a las dinámicas de las influencias mundiales, los países latinoamericanos y en especial Colombia, para no desencajar y dar cumplimiento a lo consagrado en la constitución política, proyecta y formula facultades al Gobierno, (González-López, 2022) a través de normas que fortalece la política exterior y sus relaciones internacionales que constituyen los cambios estructurales en los regímenes tributarios, aduaneros y cambiarios, que finalizan en las ventajas o desventajas económicas del país.

Prosiguiendo de esta manera, históricamente Colombia ha sido un país golpeado por conflictos internos, arraigados en las ideologías políticas entre liberales y conservadores; por lo tanto, para la crisis del Bogotazo, generada por la muerte de Jorge Eliecer Gaitán en 1848, y ocasionalmente se estaba generando la Conferencia Panamericana teniendo a Colombia como anfitrión; en donde se concluyó que los desórdenes presentados habían sido causados por el impacto del comunismo, premisa que estaba generando Fidel Castro en su momento, esta violencia partidista que sucedía en Colombia encajaba con la guerra de Corea; para ese entonces asume la presidencia el líder conservador Laureano Gómez, quien no había apoyado la relación que se buscaba construir con Estados Unidos, pues no era adepto a las políticas que este país venia implementando, pero a pesar de ello mantuvo las relaciones buscando la manera de ganarse la confianza del país norte americano para conseguir el apoyo anticomunista, ya que veía en esta ideología una disyuntiva, en la que podría necesitar el apoyo internacional.

Sin embargo, la Guerra de Corea se generaba durante el periodo de 1950, procediendo como un hecho histórico de magnitud que estaba por polarizar el territorio coreano y el mundo. Estados Unidos de Norte América intervino, ya que Corea del Norte derrotó a Corea del Sur; debido al entrenamiento militar y al apoyo armamentista soviético proporcionado por Stalin, el apoyo de voluntarios chinos en el norte conformaba una gran cantidad de hombres que se unían al conflicto, superando a las fuerzas norteamericanas en el sur; debido a esta desigualdad, se hace un llamado internacional para que diferentes países envíen fuerza militar para contrarrestar el avance comunista y es hasta 1951 que Colombia atiende el llamado estadounidense siendo el único país latinoamericano que hizo esfuerzos por enviar a un Batallón militar como ejército perteneciente a las Naciones Unidas, siendo este el primer contacto entre Colombia y Corea. (Angulo, 2022).

Por consiguiente, al implementar interdependencia e integración dentro de la sociedad mundial, Colombia presenta gran interés en formalizar comercialmente relaciones con países asiáticos, todo con la iniciativa de fomentar inversión extranjera productiva y tener entrada preferencial en los mercados; Colombia define su ingreso a la Alianza del Pacífico en el 2012, fortaleciendo con ello la firma en Seúl del TLC el 21 de febrero del 2013. El Acuerdo comercial finiquitado por Colombia y Corea del Sur (República de Colombia, 2013), implica el ingreso de Colombia a un país con alta potencia tecnológica y con 51.744.876 millones de habitantes al año 2021 y un PIB, de 1.81 billones de

dólares, según los datos oficiales del banco mundial (Grupo Banco Mundial, 2023); las múltiples ventajas del acuerdo van direccionadas no solo a los consumidores sino también a empresarios, teniendo acceso a más productos y servicios con precios asequibles con oportunidades para comerciantes de exportar, beneficiándose progresivamente de la eliminación del impuesto arancelario en algunas materias primas e insumos.

Por este motivo, entender los cambios que impactaría en los diferentes regímenes, uno de los más importantes es el tributario donde se introduce el lenguaje de los impuestos definiéndose por su complejidad. Razón importante de entender debido a los cambios que se han venido realizando a través de la historia; los tributos en Colombia son normativos, en la Constitución Nacional bajo el artículo 95 (Corte Constitucional, 2015) expresando la contribución para el financiamiento de gastos e inversión del estado (Contreras Rodríguez, Bernal García, & Cortes Devia, 2017); el Congreso en conjunto con el Gobierno colombiano se permiten dictar las normas generales para reglamentar nuevas políticas en base a las tendencias que generan estos tipos de acuerdos o tratados como el firmado con Corea del Sur en donde se incluyen las rutas de crédito, comercio exterior o internacional y la aplicación del régimen cambiario, en base a las directrices que genere la Junta del Banco de la República.

Permitiendo así, transformar parámetros comerciales y de alcance tributario como los aranceles y demás disposiciones que hacen frente en el régimen de aduanas; actividades que regulan la naturaleza financiera, bursátil y demás relacionadas en este manejo (Arango Vásquez, Villa Grisales, Zuluaga Múnera, & Bohórquez Londoño, 2022). Con el Decreto 390 del 7 de marzo del 2016, se permitió la regulación aduanera armonizando en los convenios internacionales, los procesos logísticos que particularmente fueron definidas, contextualizadas y normatizadas por la Comunidad Andina y el Convenio de Kyoto (República de Colombia, 2021). Supervisados por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), resultado que impacta el desarrollo de nuevas políticas comerciales frente a la OCDE (Duque Castro, 2019).

Por lo anterior, el comercio se convierte en un medio que busca la eliminación de la pobreza en la medida en que este progrese, generando una economía prosperará. Es precisamente como la OMC (Organización Mundial del Comercio) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), unen esfuerzos para lograr que países miembros adopten disposiciones debido a los compromisos adquiridos en los tratados o acuerdos para la facilidad del comercio internacional; siendo el impacto que al final ocasiona la aplicación de las influencias internacionales o las de un país con el que se ha realizado una negociación en nuestro sistema financiero parece identificar los efectos adversos de la alta variabilidad cambiaria sobre la actividad económica, la volatilidad en la que se enmarcan las decisiones empresariales y en el comportamiento de los consumidores, este ambiente de incertidumbre monetaria y cambiaria genera efectos perjudiciales sobre el crecimiento del PIB. Particularmente para los países en desarrollo la variación en la tasa de cambio afecta significativamente el crecimiento económico (Romero, Ramoni Perazzi, Fajardo, Gómez Patiño, 2023).

Para finalizar, el artículo contextualiza el enfoque que genera el acuerdo comercial con Corea del Sur y los impactos generados en los regímenes tributario, aduanero y cambiario del país, bajo el resultado de la integración económica y las medidas en defensa comercial; en él se observará todo el proceso evolutivo ajustado a la constitucionalidad del país en procura de competir en iguales condiciones, protegiendo a los sectores nacionales de los daños que puedan ocasionarles las importaciones y los beneficios de las exportaciones a través del intercambio comercial y las relaciones internacionales que este produce, definiendo que todo el contexto comercial se encuentra basado en la globalización, las tendencias y el comportamiento del mundo se centra en las relaciones internacionales que conllevan a mantener un equilibrio en los sistemas, cualquier cambio que se genere producto de catástrofes, guerras, pandemias, entre otros, generan un impacto a nivel mundial; aunque un país genere cambios dentro de su estructura de gobierno para adaptarse a los nuevos entornos, no podrá llevar a cabo una economía sostenible y equilibrada sin unas buenas relaciones.

Metodología

El presente artículo muestra una metodología cualitativa; debido a que para Sampieri este tipo de metodología permite resolver indagaciones presentadas en la investigación mediante la recolección y el análisis de la información (Hernandez Sampieri, 2014) con revisión bibliográfica y criterios de selección no mayor a tres años de publicación, articulando el análisis con el contenido académico y fundamentado en el criterio sobre el tema analizado; bajo fuentes de recepción de información dentro del análisis de variabilidad, fiabilidad y validez de los artículos citados, que provienen de las siguientes bases de datos: Trade Map, datos macró; páginas institucionales como: Ministerio del Comercio Industria y Turismo, Organización Mundial de Aduanas, Organización mundial del Comercio, DIAN, DANE y repositorios de universidades como: Universidad Francisco de Paula Santander, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad la Salle y Universidad Externado de Colombia, entre otras.

Resultados y discusión

Análisis

La globalización tendencia para Colombia

Los años 90 marcaron el inicio y el concepto de la globalización, el pensamiento idiomático de los líderes políticos y gobernantes de la época sobre el libre comercio, generó lo que hoy en día se llama "tendencia", donde su base principal es la adaptación a las influencias internacionales, las cuales al final son las generadoras de los cambios comerciales, financieros y tecnológicas que integran las economías de un país, a medida que la geopolítica (World Economic Forum, 2023) triunfa sobre las economías, este fenómeno genera dos direcciones: ventajas o desventajas; por ello, los puntos de accesos geográficos son fundamentales para el eficaz funcionamiento de los sistemas financieros y económicos mundiales, en particular para Colombia con la visión de sumarse a la evolución tecnológicas, con el objetivo de formar una economía sólida, en donde se contribuya en controlar la inflación, disminuyendo la deuda externa; a partir, de inversión en infraestructura, biocomercio y demás factores que ayuden al crecimiento de la productividad del país; con la Cuarta Revolución Industrial puesta en marcha, se rompe la continuidad y se implementa simultáneamente el proceso de transformación como modelo de crecimiento, industrialización y modernización, determinando la necesidad de nuevos lineamientos legislativos internos en el país; donde, se formulen conductas, políticas y leyes como un papel central y fundamental en la sostenibilidad socioeconómica a futuro del país.

La adherencia a los diferentes organismos internacionales en materia de comercio como la OMC Organización mundial del Comercio (Organización Mundial del Comercio, 1995); define las orientaciones en que los países deben implementar sus ordenamientos internos, siendo de obligatorio cumplimiento en negociaciones internacionales; para Colombia estas son estudiadas, ratificadas y adaptadas a nuestro contexto político y económico por el Congreso de la República de Colombia, conducta adoptada especialmente en los países latinoamericanos para no desentonar y dar cumplimiento al intercambio comercial; por lo tanto, el gobierno nacional se promulga a través de leyes, decretos, acuerdos, tratados de libre comercio, entre otras normas que fortalecen la política exterior y sus relaciones internacionales.

A finales del Siglo XVIII y principios del XIX, Adam Smith y David Ricardo (Paéz, Jimenez, & Buitrago, 2021), demostraron que cada país podría especializarse en su producción de bienes teniendo una ventaja absoluta e importarán aquellos productos que no los tuvieran; en otros escenarios las ventajas comparativas, determinan que un país menos eficiente se especialice en la producción del bien, que presenta su desventaja absoluta formulando así homogeneidad de los factores de producción, necesarios para generar bienes y servicios de consumo destinados al mercado. Partiendo de estas teorías económicas del comercio internacional, Colombia visualiza el implementar interdependencia e integración dentro de la sociedad mundial, presentando gran interés en formalizar comercialmente relaciones con diferentes países asiáticos, todo con el propósito de jalonar inversiones extranjeras productivas y tener entrada comercial bajo incentivos preferenciales; debido a esta iniciativa Colombia ingresa a hacer parte de la Alianza del Pacífico a partir del 2012 facilitando el inicio de negociaciones, la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República de Corea del Sur en el 2013 (Tamayo Medina & Canal Pérez, 2020).

Siguiendo así, el TLC implica para Colombia un gran avance dentro de las negociaciones internacionales, ya que es un país con alta potencia tecnológica y automotriz; puesto en marcha el tratado de libre comercio entre Colombia y Corea del Sur se formulan cambios que impactarán en los diferentes regímenes del país. Esperando para el régimen tributario un aumento del impuesto nacional, a partir del flujo de mercancías producto de las exportaciones e importaciones que se realicen. Se espera un movimiento dinámico de las zonas francas (Arevalo-Lizarazo, 2019), incremento del empleo y otro tipo de expectativas que conlleven a que el acuerdo comercial sea importante para la economía nacional en turismo e intercambio de servicios.

Cambios en el régimen aduanero colombiano

Los intercambios comerciales fueron formados por necesidades de los países, las economías son muy complejas y evolucionan, iniciando comercialmente con el trueque una de las formas más antiguas de cambiar productos (Espitia Aguilar & León Romero, 2019). Los sucesos históricos forjan para mediados de los años 50 la creación de zonas francas según la Ley 105 de 1958, implementada en la ciudad de barranquilla. Sin embargo, para el año de 1994 se genera una nueva visión que encaja en la tendencia global de la apertura económica.

Por consiguiente, el objetivo de la apertura está encaminado a impulsar las exportaciones e importaciones como política económica de la época. Con ello, se obligan que las mercancías pasen por un proceso aduanero, esto representa

no solo tiempo, si no el cumplimiento de exigencias internas de cada país. Esta dificultad preocupa a los usuarios de comercio exterior, por los altos impactos económicos que representa para las organizaciones y sus operaciones; generando el desarrollo del derecho aduanero y proporcionando herramientas para comprender la evolución del comercio internacional (Escandon-Barbosa & Salas-Paramo, 2023). Asimismo, estas disposiciones permiten construirse en el marco normativo colombiano a partir de entes reguladores como la OMC; OMA y demás entidades que intervienen en el desarrollo globalizado del intercambio de productos, bienes y servicios. Buscando armonizar los estándares internacionales e implementarla en la regulación jurídica, conllevando a la eliminación de las barreras comerciales, que se articulan en el régimen aduanero bajo la estructura de acuerdos, tratados y demás convenios que Colombia suscriba.

El decreto 390 del 2016, a la fecha es la guía normativa que establece las reglas de los requerimientos, procedimientos y controles sancionatorios aduaneros en los acuerdos de libre comercio y contextualiza las responsabilidades en el proceso (López, 2022), teniendo en cuenta, las pautas de la organización mundial del comercio – OMC; en la actualidad el término “seguridad” hace parte de las tendencias que generan un impacto significativo, un ejemplo de ello es el ataque terrorista del 11 de septiembre del 2001 en la ciudad de New York; generando en Colombia la implementación de un proyecto de gobierno de la mano de organizaciones mundiales como la OMC; OMA y de entidades como la Policía Nacional, DIAN, ICA, INVIMA, DIMAR, Aeronáutica civil y la Superintendencia de Puertos y Transportes (Arango Vásquez, Muñoz Wilar, Rios Gutiérrez, & Puerta Mora, 2020), programa denominado OEA (Operador Económico Autorizado) que ratifica el compromiso por la seguridad de la cadena logística y comercial; así como el cumplimiento a los requisitos del marco normativo de OMA, contribuyendo a finiquitar posibles eventualidades con intenciones terroristas o ilícitas a través de las operaciones comerciales.

Cambios en el régimen tributario colombiano

Realizando un seguimiento cronológico en el tiempo, se evidencia entre los años de 1991 al 2016, una transformación comercial; las tarifas de importación se disminuyeron e impulsaron con ello las exportaciones producto de la apertura económica. Destacándose dentro de la política comercial acuerdos comerciales, incentivos tributarios, fiscales, zonas francas, crédito exportador, entre otros.

Con lo anterior, se describe la evolución de las zonas francas exponencialmente desde el 2007 (Valora Analitik, 2022), contando con 19, y al 2022 con 122 zonas francas, y un aproximado de 1.009 empresas en 21 departamentos. Generando alrededor de 147.000 empleos directos, sin referir las empresas de servicios temporales y trabajos indirectos, generando una inversión al país de más de $45 billones; de los cuales el 13 % corresponde a inversión extranjera directa; en el 2005, se formula la Ley que proyecta un régimen especial, estableciendo la estimulación a la inversión, con el beneficio de una renta diferencial del 15% como tarifa. Produciendo impacto en el comportamiento global del mercado, en búsqueda de un fortalecimiento económico en la dirección de jalonar la inversión extranjera hacia Colombia y mantener la nacional, procurando promulgar los fondos de desarrollo para la creación de nuevos empleos y procesos de reconversión industrial (El Congreso de Colombia, 2005).

Resultados

Debido al comportamiento económico mundial, en diciembre 29 del 2016 se avala la Ley 1819, adoptando estructuralmente la reforma tributaria, como un mecanismo en la lucha contra la evasión y la elusión de impuesto. En su artículo 240-1, se desprende como medida un 20 %, como renta gravable a los usuarios con manejo de mercancías en zona franca. (Republica de Colombia, 2016); entre otros cambios importantes comercialmente se encuentran; el incremento de la tasa del valor agregado que pasa de estar en 16 % al 19% (Herrera Reyes & Cartagena Lozano, 2019); algunos medios de comunicación expertos en economía se notaban preocupados por cómo se vería afectado el comercio de hábitos de consumo con el aumento del IVA.

Lo anterior, debido a que el impuesto IVA, ha tenido variaciones históricas; y una de sus modificaciones se da en el decreto 1370, formulando que todos los productos que sean importados, terminados o fabricados en el exterior y en zonas francas con ingredientes nacionales exportados, se define el pago de este impuesto en la declaración de importación referenciados en los artículos 1.3.1.7.15.y 1.3.1.7.16 (República de Colombia, 2019).

Por consiguiente, en el año 2022, se formula una nueva reforma tributaria bajo el concepto de igualdad y justicia social, ley que modifica la base del impuesto gravable sobre las ventas (IVA) en las importaciones (El Congreso de Colombia, 2022); definiendo que cuando las mercancías presenten un valor que implique la prestación de un servicio o éste resulte acrecentado por la inclusión de un bien intangible, su base gravable será determinada aplicando las normas aduaneras establecidas por la OMC (El Congreso de Colombia, 2018); esta ley se implementa el tributo nacional al carbono en su artículo 47, modificando el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016, y describe la gradualidad con la que

impacta en la cantidad de carbono equivalente (CO2eq) en todos los combustibles fósiles, incluyendo los derivados del petróleo, gas fósil, entre otros. Su tarifa se establecería en ($20.500) por tonelada de carbono y tendría la siguiente aplicación:

Tabla 1. Gravamen de Carbono Colombia.

Periodos/(años)	% De incremento
2023	0%
2024	0%
2025	25%
2026	50%
2027	75%
2028	100%

Fuente: (El Congreso de Colombia, 2022)

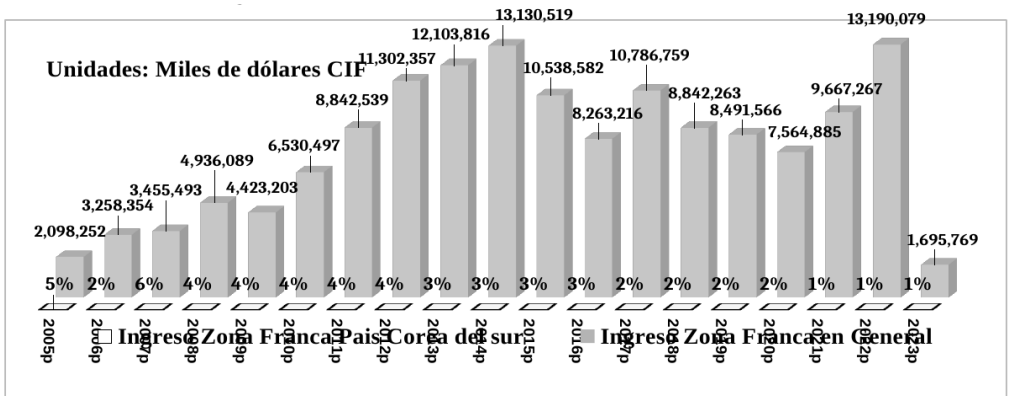
Como determinación en esta LEY 2277, para usuarios de zonas francas se aplica el artículo 10, que modifica los artículos 240 y 240.1 del estatuto tributario las siguientes reglas:

1. A los ingresos provenientes de la exportación de bienes y servicios se les aplicará el (20%) como tarifa de impuesto renta.

2. Para los ingresos diferentes de aquellos provenientes de exportación de bienes y servicios se les aplicará una tarifa del 35% como se encuentra establecido en el estatuto tributario nacional.

Los beneficios que otorga la presente Ley a los usuarios de zona franca, es que entre el 2023 o 2024 deberán acordar el plan de internacionalización de ventas anuales, podrán aplicar los objetivos de operaciones dentro del territorio aduanero nacional y a los ingresos que se obtengan por el desarrollo de actividades correspondiente a su año gravable.

Figura 1. Movimiento de Mercancías Zonas Francas de Colombia.



Fuente: (DANE, 2023)

La gráfica demuestra el alto nivel adquisitivo de las zonas francas, producto de los altos ingresos que se generan por el movimiento de mercancías en los procesos aduaneros, de importaciones y exportaciones según la modalidad. Recaudos que representan un impacto de participación importante frente al PIB del país. A pesar de ello, sus objetivos se mantienen claros; además de recaudar, contribuyen a la generación de empleos directos e indirectos, atracción de inversión, competitividad, economías de escala y abreviación en los procesos de comercio exterior.

Este cambio estructural de los movimientos en las zonas francas se observa de forma evolutiva desde el 2005 con ingresos de $2.098.252 de dólares (Baena Rojas J. J., 2019) y más con el inicio de muchos acuerdos comerciales. Como lo es el TLC entre Colombia y la República de Corea del Sur, representando un crecimiento al 2014 con un repunte a $13.130.519 de dólares, periodo en que se coloca en marcha dicho acuerdo.

En Colombia en términos generales las zonas francas se han convertido, para el régimen tributario en un modelo de desarrollo que generan beneficios tributarios estratégicos para afrontar la sostenibilidad de la economía nacional (Martinez Moreno & Nuñez Rueda, 2021), sin olvidar que han logrado cumplir el propósito de aumentar la inversión extranjera, potencializando con ello, la industria regional en términos de innovación, tecnología, creación de empleo, etc.

Los recursos generados por las zonas francas y en las permanentes especiales, demuestran la dinámica de la economía internacional (Arévalo Luna, 2019); Sin embargo, los procesos de cambio, dados a través de los años por las diferentes

reformas en el régimen tributario han generado un gran problema, ya que estos están más relacionados por la inseguridad jurídica que por la concesión de incentivos.

Contextualizando el análisis de los cambios que históricamente han ocurrido en los diferentes regímenes colombianos, en base al tratado de libre comercio firmado en Seúl el 21 de febrero del 2013 y puesto en marcha en el 2014; se encontró el siguiente dinamismo de participación del Comercio bilateral entre Colombia y República de Corea desde 2018 a 2022 (Ariza Marin, 2020).

Exportaciones desde Colombia

A continuación, se muestra el comportamiento comercial en relación con la modalidad de exportación, desde Colombia al mundo con evaluación al TLC con Corea del Sur.

Tabla 2. Exportaciones a Corea del Sur (dólares americanos miles).

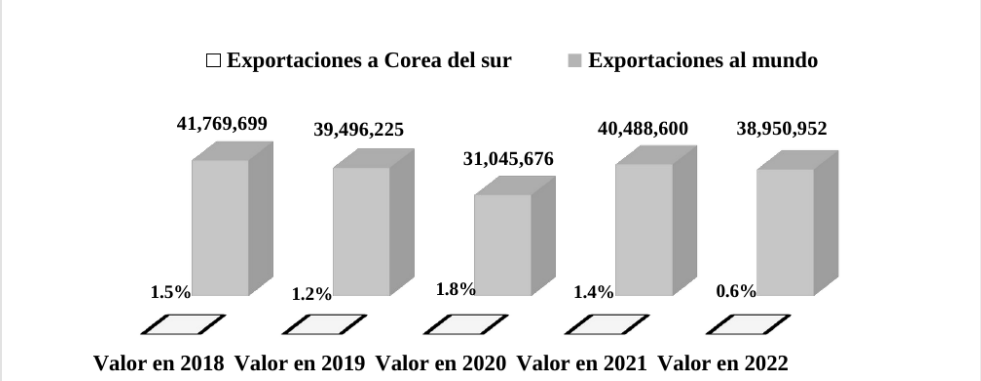
Código del producto	Descripción del producto	Colombia exporta hacia Corea, República de Valor en 2018	Colombia exporta hacia Corea, República de Valor en 2019	Colombia exporta hacia Corea, República de Valor en 2020	Colombia exporta hacia Corea, República de Valor en 2021	Colombia exporta hacia Corea, República de Valor en 2022	Colombia exporta hacia el mundo Valor en 2018	Colombia exporta hacia el mundo Valor en 2019	Colombia exporta hacia el mundo Valor en 2020	Colombia exporta hacia el mundo Valor en 2021	Colombia exporta hacia el mundo Valor en 2022
Código del producto	Descripción del producto										
TOTAL	Todos los productos	627.432	482.030	571.988	585.786	244.774	41.769.699	39.496.225	31.045.676	40.488.600	38.950.952
901	Café, incl. tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de café que contengan ...	83.616	85.690	110.716	139.840	172.164	2.335.423	2.363.170	2.522.878	3.188.816	4.093.436
7404	Desperdicios y desechos, de cobre (exc. lingotes y formas simil. brutas coladas a partir de	43.404	54.930	52.358	71.546	35.392	233.984	175.414	147.113	275.563	317.921
2101	Extractos, esencias y concentrados de café, de té o de yerba mate y preparaciones a base de...	6.054	8.415	7.461	7.809	10.001	233.504	246.464	279.511	302.657	397.788
7602	Desperdicios y desechos, de aluminio (exc. escorias de la fabricación de metales férreos que…	8.679	5.962	5.047	12.113	9.460	50.336	40.437	32.471	67.327	89.252
603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados	4.567	5.803	6.390	8.510	5.840	1.458.170	1.474.824	1.410.712	1.727.241	490.467
3808	Insecticidas, raticidas y demás anti roedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación	3.575	2.550	6.116	5.713	4.907	312.012	405.778	375.592	444.071	264.469
9503	Triciclos, scooters, pedales de coche y ruedas de juguete similares, sillas y coches para muñecas	682	752	722	1.186	1.297	20.312	16.575	12.488	30.516	35.323
510	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incl. desecada; glándulas y demás	3	18	472	709	849	15.425	17.562	14.010	14.184	15.813
4805	"Papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas ""rollos"" de anchura > 36 cm o en ...	585	917	1.285	1.931	745	14.805	14.119	17.497	20.702	24.550

Fuentes: (International trade center, 2022), (DIAN, 2022)

El cuadro expone la trazabilidad del comportamiento de las exportaciones que Colombia viene realizando desde el 2018 a 2022 en valor de dólares americanos, generando un dinamismo comercial y productivo del país. Productos con mayor salida como el café en sus diferentes presentaciones, flores y demás productos del sector agrícola, estos representan un ingreso económico proporcional en relación a la necesidad comercial que requiere la República de Corea del Sur.

A continuación, se visualiza de forma porcentual la participación en las exportaciones a corea del sur en los últimos 5 años frente al total de las realizadas por Colombia al mundo, expresada en miles de dólares.

Figura 2. Exportaciones desde Colombia todos los Productos al Mundo Frente a Corea del Sur desde el 2018 a 2022.



Fuentes: (International trade center, 2022), (DIAN, 2022)

En análisis se determina que la representación de las exportaciones que Colombia realiza a la República de Corea del Sur, solo representa en promedio un 1,3% frente a las exportaciones colombianas referenciadas hacia el resto del mundo. Definiendo que no es un país representativo como socio potencial adquisitivo de los productos ofrecidos en el portafolio comercial de Colombia.

Importaciones a Colombia

Colombia, como país que necesita equilibrio, sostenibilidad y desarrollo económico. Por ende, busca la complementariedad tecnológica para todos sus sectores, motivó que se expresa en el cuadro de importaciones, donde se visualiza los 8 principales productos ordenados según el mayor valor en miles de dólares y se observa que el sector automovilístico, autopartes y equipos de transporte de carga pesada son los de mayor necesidad e interés del mercado colombiano en relación a lo ofertado por la república de Corea del Sur.

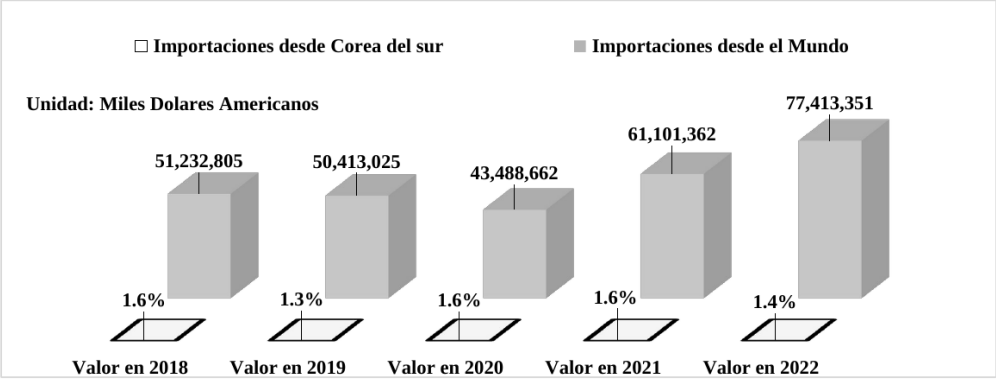
Tabla 3. Importaciones desde Corea del Sur a Colombia (dólares americano miles)

Código del producto Código del producto	Descripción del producto Descripción del producto	Colombia importa desde Corea, República de Valor en 2018	Colombia importa desde Corea, República de Valor en 2019	Colombia importa desde Corea, República de Valor en 2020	Colombia importa desde Corea, República de Valor en 2021	Colombia importa desde Corea, República de Valor en 2022	Colombia importa desde el mundo Valor en 2018	Colombia importa desde el mundo Valor en 2019	Colombia importa desde el mundo Valor en 2020	Colombia importa desde el mundo Valor en 2021	Colombia importa desde el mundo Valor en 2022	Colombia importa desde el mundo
TOTAL	Todos los productos	819.273	656.612	676.375	968.890	1.050.974	51.232.805	50.413.025	43.488.662	61.101.362	77.413.351	
8703	"Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte ...	132.600	100.556	59.865	127.881	116.966	2.309.857	2.315.285	1.531.224	2.343.767	2.695.564	
8429	""Topadoras frontales ""bulldozers"", topadoras anguladores ""angledozers"", niveladoras, traillas ...	13.757	12.953	7.963	21.430	47.358	250.736	226.716	140.533	277.040	397.765	
3906	Polímeros acrílicos, en formas primarias	27.101	24.517	20.112	31.287	47.261	111.180	101.443	91.733	112.525	143.653	
3901	Polímeros de etileno, en formas primarias	17.785	11.715	13.023	53.679	42.380	593.092	469.612	480.822	852.591	891.799	
8708	Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, ...	31.039	26.311	17.740	25.552	36.237	696.822	647.626	431.231	571.921	808.077	
3817	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, obtenidas por alquilación del benceno ...	38.833	32.653	32.912	35.172	34.644	84.818	75.193	77.136	102.502	131.612	
3907	Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas ...	28.554	19.841	19.961	41.599	33.992	340.141	305.002	246.779	423.560	573.798	
4011	""Neumáticos ""llantas neumáticas"" nuevos de caucho"	31.873	14.516	10.607	15.397	30.886	644.234	587.349	435.788	593.132	804.239	

Fuentes: (International trade center, 2022), (DIAN, 2022)

Corea del sur es un país con gran potencial tecnológico, a partir de esta fortaleza presenta su capacidad exportadora hacia Colombia, generando un gran interés y necesidad a la hora de importar productos relacionados con el sector automotriz y autopartes complementarias para satisfacer las necesidades del mercado. A partir de las 8 líneas de productos reflejados en la tabla nº3, se expone el porcentaje de participación del mercado sur coreano en el total de importaciones realizadas por Colombia frente al mundo.

Figura 3. Importaciones a Colombia de todos los Productos desde el Mundo Frente a la Participación de Corea del Sur desde el 2018 a 2022.



Fuentes: (International trade center, 2022), (DIAN, 2022)

Como resultado el acuerdo comercial firmado entre Colombia y Corea del Sur, presenta una balanza equitativa en los últimos 5 años, y su comportamiento esta dado de la siguiente manera; las exportaciones de Colombia hacia corea del sur son el 1,3% frente al total de la realizadas por Colombia al mundo y las importaciones son del 1,5% del total que

ingresan al territorio nacional. Resaltando que es más un acuerdo táctico de cooperativismo como ingreso visible y exploratorio a comercios de la región asiática como integración globalizada al desarrollo que están produciendo países importantes como China, Japón entre otros.

Discusión

Colombia tiene un gobierno autónomo que permite el comportamiento fluctuante en el mercado de divisas e impactando de manera directa la economía, en base al poder adquisitivo de la moneda colombiana, debido a factores como el incremento de manera constante de la deuda externa, la inflación y en algunos casos a eventos catastróficos que se presente a nivel mundial como lo fue la pandemia del COVID-19, y la guerra de ucrania entre otras (Marín Urrea & Zapata Vargas, 2018); Existen entidades reguladoras que velan por la estabilidad monetaria, en Colombia se encuentra el Banco de la República, como banco central lleva a cabo el control de las operaciones y establece políticas regulatorias en la tasa de interés, además de regular el comportamiento de la moneda extranjera comercial (dólar americano) como el mayor poder adquisitivo a nivel mundial, y esto se realiza a través de la tasa de representativa del mercado – TRM.

Por consiguiente, la estructura en el sector económico, los sectores exportadores e importadores del país, tienen centrado el desarrollo de las actividades, en base al comportamiento de la estructura del sistema financiero en relación con el mercado de divisas. (Minetti, Mulabdic, Ruta, & Chun Zhu, 2021); Así mismo, los países con economías en crecimiento generan una volatilidad cambiaria por medio de la reducción en las operaciones de producción, afectando negativamente el tipo de cambio y con ello los índices bursátiles; Colombia en medio del aprendizaje refleja la experiencia de economías de algunos países asiáticos, que luego de presentar crisis financiera han emergido, ejemplo la República de Corea del Sur, que evidenció su crecimiento en el poder tecnológico (Cárdenas Bravo M. J., 2020), acompañado de un sistema financiero y cambiario estable.

Temas como cooperación humanitaria e intercambio de bienes y servicios, constituyendo el ingreso de divisas, como un mecanismo oportuno para las economías para alcanzar en parte una estabilidad cambiaria.

Conclusión

El presente artículo determina el impacto en los sectores económicos y productivos de un país como Colombia, tendencias mundiales que son vistas y reflejadas como influencias internacionales modificando la estructura legislativa en búsqueda de poder contextualizar el intercambio comercial que se genera a partir de la globalización de los mercados. Es por ello, que los regímenes tributario, aduanero y cambiario han evolucionado a través de la historia con tal de mantener a Colombia en la vanguardia del crecimiento exponencial del comercio.

Las tecnologías nos han hecho explorar el mundo de manera rápida, desplegando un alto nivel de consumismo, no solo de productos, sino también de temas culturales, turísticos y demás que conllevan a una modernización ya sea para bien o para mal de las personas.

Como conclusión toda acción tiene su consecuencia o una reacción, esto se da cada vez que se presenten modificaciones a las normas, ya sea para conseguir una mayor tributación, proteccionismo empresarial o en la firma de acuerdos comerciales a través de las modalidades existentes, todo en búsqueda de un comercio equitativo, pero no es de ocultar que también genera un impacto en el pensamiento crítico de los habitantes de un país, ocasionando rechazos sin primero medir y analizar las ventajas o desventajas que se pueden determinar este dinamismo comercial.

Referencias

Cristofani, M. A., González-Mendoza, J. A., & Vergel-Ortega, M. (2021). Reorganización empresarial de la industria cerámica de Norte de Santander, ante el cierre de la frontera colombo-venezolana. Mundo FESC, 11(s4), 56-70. https://doi.org/10.61799/2216-0388.933

Domínguez-Rangel, J. F. ., Zambrano-Medina, N. A. ., & Prada-Núñez, R. . (2021). Impacto socioeconómico y productivo de los micronegocios de la región andina (Colombia) en tiempos de pandemia por covid-19. Mundo FESC, 11(S6), 241-254. https://doi.org/10.61799/2216-0388.1177

Pérez Pérez, J. E. (2023). Evidencia empírica del desempeño innovador en el sector cafetero colombiano. Mundo FESC, 13(S1), 165-178. https://doi.org/10.61799/2216-0388.1432

Domínguez-Rangel, J. F. ., Mendoza, L. E. ., & Pacheco-Sánchez, C. A. . (2021). Modelo financiero para el control de la productividad del capital de trabajo en las empresas del sector calzado en Cúcuta, Norte de Santander. Mundo FESC, 11(S6), 286-301. https://doi.org/10.61799/2216-0388.1118

Castro-Silva, H. F., Velásquez-Pérez, T., & Méndez-López, J. S. (2021). Madurez en la gestión de proyectos. Un análisis de tendencias. Mundo FESC, 11(S5), 20-37. https://doi.org/10.61799/2216-0388.937

Angulo, L. M. (31 de 05 de 2022). Colombia y Corea del sur: la historia de sus relaciones. Trabajo de grado para optar por los títulos de: Internacionalista Historiadora, 107. Bogotá, Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado el 2023, de http://hdl.handle.net/10554/60458

Arango Vásquez, L., Muñoz Wilar, M. C., Rios Gutiérrez, A. D., & Puerta Mora, S. (23 de 07 de 2020). Operador Económico Autorizado: Reto para la Autoridad Aduanera Colombiana. Trabajo de Grado, 1-24. Medellín, Colombia: Institución Universitaria Esumer. Recuperado el 2023, de http://repositorio.esumer.edu.co/jspui/handle/esumer/2145

Arango Vásquez, L., Villa Grisales, D. Y., Zuluaga Múnera, H. D., & Bohórquez Londoño, J. D. (22 de 07 de 2022). Inversión extranjera directa y riesgo normativo aduanero: análisis del caso colombiano. Trabajo de grado. Medellín, Colombia: Institución Universitaria Esumer. Recuperado el 2023, de http://repositorio.esumer.edu.co/jspui/handle/esumer/2151

Arévalo Luna, G. A.-i. (30 de Abril de 2019). Las zonas francas en Colombia: desarrollo empresarial y regional, 2009-2016. Tunja, Boyaca, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Obtenido de https://dx.doi.org/10.19053/01203053.v38.n68.2019.8406

Arevalo-Lizarazo, G. A. (Julio - Diciembre de 2019). Las zonas francas en Colombia: desarrollo empresarial y regional 2009–2016. Apuntes del CENES, 38(68), 151 - 184. doi:https://doi.org/10.19053/01203053.v38.n68.2019.8406

Ariza Marin, S. D. (12 de 2020). Determinants of Trade Flows between Colombia and South Korea. Apuntes del CENES, 39(70), 1-31.

Baena Rojas, J. J. (2019). La política de comercio exterior y las exportaciones colombianas. Revista de Economía institucional, 21(41), 1-20. doi:https://doi.org/10.18601/01245996.v21n41.03

Banco Mundial. (2023). www.bancomundial.org. Obtenido de https://datos.bancomundial.org/country/KR

Cárdenas Bravo, M. J. (2020). Flujos financieros internacionales hacia Colombia : un análisis sobre sus posibles impactos en la estabilidad macroeconómica. Trabajo de Grado, 1-45. Medellín, Colombia: Universidad Pontifica Bolivariana. Recuperado el 2023, de http://hdl.handle.net/20.500.11912/6280

Castro, S. D. (2019). La modernización del sistema logístico en los procesos aduaneros de Colombia. Una mirada al Decreto 390 de 2016. ESUMER Educacion Superior.

Ceballos-Ramírez, S. L., & Guisao-Giraldo, É. Y. (2020). ¿ Un patio de contenedores, en el Oriente Antioqueño?. Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro, 13(13), 62-69.

Contreras Rodríguez, T. Y., Bernal García, Y. S., & Cortes Devia, L. Y. (2017). Análisis histórico de la reforma tributaria: breve asomo a su implementación en Colombia año 2017. Trabajo de grado. Villavicencio, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el 2023, de http://hdl.handle.net/20.500.12494/4783

Corte Constitucional. (2015). Constitución Politica de Colombia (Normatividad 5 ed.). Bogotá: Corte Constitucional. Recuperado el 2023, de https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf

Castaño, Y. P. D., & Quintero, C. E. L. (2024). Analysis of due process in the actions of the Colombian customs authority on imported merchandise. Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro, 20(20), 4.

Duque-Castaño, Y. P. (2022). Determinación de las exportaciones del sector floricultor del municipio de Rionegro, Antioquia. Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro, 17(17), 1-9.

Duque-Castaño, Y. P., Ceballos-Ramirez, S. L., & Lukau-Quintero, C. E. (2021). Una mirada a las exportaciones del municipio de Rionegro Antioquia, en los últimos tres años. Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro, 14(14), 43-53.

Duque-Castaño, Y. P., Lukau-Quintero, C. E., & Ceballos-Ramírez, S. L. (2024). Análisis sobre el debido proceso en la actuación de la autoridad aduanera colombiana sobre mercancías importadas. Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro, 20(20), 36-50.

DANE. (09 de 2023). GOV.CO. Recuperado el 2023, de GOV.CO: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/zonas-francas#:~:text=En%20marzo%20de%202023%20las,el%20mismo%20mes%20de%202023

DANE. (2023). Movimiento de mercancias zonas francas de Colombia. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/zonas-francas#:~:text=En%20marzo%20de%202023%20las,el%20mismo%20mes%20de%202023.

Datosmacro. (2022). datosmacro.expansion.com/ratings/uk. Obtenido de https://datosmacro.expansion.com/ratings/uk

DIAN. (2022). Exportaciones desde Colombia a Corea del Sur. Direccion de impuestos y Aduanas Nacionales.

Diana Escandon-Barbosa, J. S.-P. (2022). The role of informal institutions in the relationship between innovation and organisational learning in export performance: A bidirectional relation?,. Asia Pacific Management Review,.

Duque Castro, S. (31 de 01 de 2019). La modernización del sistema logístico en los procesos aduaneros de Colombia. Una mirada al Decreto 390 de 2016. Trabajo de Grado. Medellín, Colombia: ESUMER Institución Universitaria. Recuperado el 2023, de http://repositorio.esumer.edu.co/jspui/handle/esumer/1242

El Congreso de Colombia. (30 de 12 de 2005). Ley 1004 de 2005. Función Publica, págs. 1-3. Recuperado el 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=18704

El Congreso de Colombia. (2018). Ley 1943 de 2018. Bogotá, Colombia: Diario Oficial. Obtenido de https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036049#

El Congreso de Colombia. (2022). Ley 2277 de 2022. Bogotá, Colombia: Función Pública. Recuperado el 2023, de https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/1._ley_2277_de_2022.pdf

Escandon-Barbosa, D., & Salas-Paramo, J. (2023). The role of informal institutions in the relationship between innovation and organisational learning in export performance: A bidirectional relation? Asia Pacific Management Review, 28, 185-193. doi:https://doi.org/10.1016/j.apmrv.2022.08.001

Espitia Aguilar, A. D., & León Romero, E. A. (2019). Factores políticos y económicos que han influido en el desarrollo logístico y comercial de la Zona Franca de Bogotá 2012-2017. Trabajo de grado, 1 - 65. Bogotá, Colombia: Universidad de La Salle. Recuperado el 2023, de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1210&context=negocios_relaciones

Gerencia Coal Business Connection sas. (2020). Plan Estrategico. Cúcuta: Propio.

González-López, J. P. (02 de 09 de 2022). Constitucionalización Del Derecho Aduanero. (M. J. Grajales, Ed.) Ratio Juris, 17(35), 717. doi:https://doi.org/10.24142/raju.v17n35a13

Grupo Banco Mundial. (2023). Datos. Banco Mundial. Recuperado el 2023, de Datos. Banco Mundial: https://datos.bancomundial.org/country/KR

Hernandez Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta ed.). Mexico D.F., Mexico: Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V. Recuperado el 2023, de https://www.uncuyo.edu.ar/ices/upload/metodologia-de-la-investigacion.pdf

Herrera Reyes, F. O., & Cartagena Lozano, C. (2019). Efecto del aumento del IVA del 16% al 19% en el consumo de los hogares colombianos. Trabajo de Grado, 1-42. Bogotá, Colombia: Universidad La Gran Colombia. Recuperado el 2023, de http://hdl.handle.net/11396/5376

International trade center. (2022). Trade Map. Recuperado el 2023, de Trade Map: https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3%7c170%7c%7c410%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c2%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1%7c1

Junca, L. C. (2021). Fitch Ratings & Standar And Poor's: Calificación de riesgo soberano en Colombia y las.

LA REPUBLICA. (22 de junio de 2022). www.larepublica.co. Obtenido de https://www.larepublica.co/finanzas/asi-se-ha-movido-la-devaluacion-del-peso-por-periodo-presidencial-en-los-ultimos-30-anos-3284272#:~:text=Durante%202021%20la%20devaluaci%C3%B3n%20del,peso%20se%20desvaloriz%C3%B3%20%24548%2C66.

León–Castillo, M. F., & Pongutá-Santos, S. (2020). Análisis acuerdo de Libre Comercio Colombia-Unión Europea: Sector minero-energético 2012-2018. Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro, 12(12), 55-64.

López, J. P. (30 de Diciembre de 2022). CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO ADUANERO. Revista Ratio Juris Vol. 17 N.º 35 • UNAULA, pág. 717.

Marín Urrea, J. A., & Zapata Vargas, M. (14 de 08 de 2018). Influencia del banco de la república en los tipos de cambio en colombia en el período comprendido del año 2008 al año 2019. Trabajo de Grado(1 - 44). Monteria, Cordoba, Colombia: Universidad de Cordoba. Recuperado el 2023, de https://repositorio.unicordoba.edu.co/handle/ucordoba/1727

Marin, S. D. (23 de Junio de 2020). Determinants of Trade Flows between Colombia and South Korea. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).

Martinez Moreno, J. A., & Nuñez Rueda, C. A. (05 de 04 de 2021). Evaluación de los efectos de los incentivos tributarios en el régimen de zonas francas en Colombia: estudio de caso Zona Franca Santander período 2008-2018. Trabajo de Grado, 1-67. Bucaramanga, Bogotá: Universidad Santo Tomás. Recuperado el 2023, de http://hdl.handle.net/11634/33257

Minetti, R., Mulabdic, A., Ruta, M., & Chun Zhu, S. (2021). Financial structures, banking regulations, and export dynamics. Journal of Banking & Finance, 124. doi:https://doi.org/10.1016/j.jbankfin.2021.106056

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,. (07 de Marzo de 2016). Regulacion Aduanera, DECRETO 390 DE 2016,. Obtenido de https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-de-apoyo/gestion-juridica/decretos/decreto-390-de-2016.aspx

Munar, N. R. (2021). www.analdex.org. Obtenido de https://www.analdex.org/2021/08/30/informe-exportaciones-y-cotizacion-de-carbon/

Muñoz Wilar, M. C. (2020). Operador Económico Autorizado: reto para la autoridad aduanera colombiana. ESUMER Educacion Superior.

OMC, O. M. (1 de ENERO de 1995). Temas comerciales de la OMC. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tratop_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (1995). OMC. Recuperado el 2023, de OMC: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tratop_s.htm

Paéz, P. N., Jimenez, W. G., & Buitrago, J. D. (2021). Las Teorías de la Competitividad: Una Síntesis. Revista Republicana(31), 119-144. doi:http://dx.doi.org/10.21017/Rev.Repub.2021.v31.a110

Palacios, L. M. (2022). Colombia y Corea del sur: la historia de sus relaciones. Pontificia universidad Javeriana, 108.

Politica, C. (7 de Julio de 1991). ART. 95. Bogota, Colombia.

Ráez, R. N. (01 de Febrero de 2021). Las teorías de la competitividad: una síntesis. . Obtenido de Revista republicana: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-44502021000200119

Raoul Minetti, A. M. (Marzo de 2021). Financial structures, banking regulations, and export dynamics,. Journal of Banking & Finance, Volume 124,.

Ramírez, S. L. C., Quintero, C. E. L., & Castaño, Y. P. D. (2024). Oportunidades comerciales de productos del oriente antioqueños en el mercado chino. Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro, 21(21), 84-96.

Repositorio.cepal.org. (2018). Consideraciones sobre las regulaciones aplicables en Centroamérica al intercambio comercial de las mercancías producidas en el régimen de zona franca. CEPAL. México: Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43650/1/S1800603_es.pdf

Republica de Colombia. (2013). Acuerdo de Libre Comerdo entre la República de Colombia y la Republica de Corea. Bogotá, Colombia: El congreso de la republica. Recuperado el 2023, de https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/administracion-profundizacion-y-aprovechamiento-de/leyes/ley-1747-de-2014.aspx

Republica de Colombia. (2016). Ley 1819. Bogotá, Colombia: El ministerio de Hacienda y Credito Publico. Recuperado el 2023, de http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201819%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf

República de Colombia. (01 de 08 de 2019). Decreto Número 1370 DE 2019. Diario Oficial, págs. 1-2. Recuperado el 2023, de https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN//NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202019/Decreto%201370%20de%202019%20(Define%20los%20componentes%20nacionales%20exportados%20en%20materia%20tributaria).pdf

Republica de Colombia. (2021). Por el cual se modifica el Decreto 1165 de 2019 relativo al Régimen de Aduanas y se dictan otras dispocisiones. Bogotá, Colombia: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Recuperado el 2023, de https://www.dian.gov.co/aduanas/Regimen-de-Aduanas/Documents/Decreto-360-07042021.pdf

Romero, H., Ramoni Perazzi, J., Fajardo, E., & Gómez Patiño, N. V. (17 de 08 de 2023). Volatilidad del tipo de cambio y crecimiento económico: una revisión de los mecanismos de transmisión en economías en desarrollo. (D. R. Eslava-Zapata, Ed.) Gestion y Desarrollo Libre, 8(15), 1-16. doi:https://doi.org/10.18041/2539-3669/gestionlibre.15.2023.10093

Valora Analitik. (29 de 09 de 2022). Radiografia de zonas francas en colombia y la tributaria. Obtenido de https://www.valoraanalitik.com/2022/09/29/radiografia-de-zonas-francas-en-colombia-y-la-tributaria

Villa Grisales, D. Y. (2020). Inversión extranjera directa y riesgo normativo aduanero:. Obtenido de https://repositorio.esumer.edu.co/handle/esumer/2151

World Economic Forum. (2023, 01). World Economic Forum. Retrieved 2023, from World Economic Forum: https://www.weforum.org/publications/global-risks-report-2023/

Zahidi, S. (11 de Enero de 2023). The Global Risks Report 2023. Obtenido de World Economic Forum: https://www.weforum.org/reports/global-risks-report-2023

Luna-Pereira, H. O., Avendaño-C, W. R., & Rueda-Vera, G. (2021). Competitividad y generación de valor. Un análisis en la mediana empresa de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana. Mundo FESC, 11(S1), 135-150. https://doi.org/10.61799/2216-0388.890

Ospina-Hernández, G. . (2022). La educación contable de calidad y sus retos para abordar los desafíos de un entorno cambiante. Mundo FESC, 12(24), 24-37. https://doi.org/10.61799/2216-0388.1048

Casadigo-Duque, Y. R., & Rico-Rojas, C. F. (2020). Perfil del contador público basado en las variables demográficas, capacitación, formación y su relación con la toma de decisiones éticas. Mundo FESC, 10(19), 101-109. https://doi.org/10.61799/2216-0388.515

González Sierra , J. A., Mendoza Moheno, J., & Salazar Hernández, B. C. (2021). Evaluación de la inclusión financiera en el estado de Hidalgo, México: aplicación de un análisis exploratorio de datos espaciales. Mundo FESC, 11(S3), 138-152. https://doi.org/10.61799/2216-0388.835

Gómez-Parada, E. J., Peña-Hernández, L. D., & Caraballo, L. J. (2020). Dinámica del flujo comercial intrarregional en la Alianza del Pacífico. AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería, 8(S1), 99-113. https://doi.org/10.15649/2346030X.2391

Vargas-Mendoza, F. . (2020). La Ciudad Región Global para el desarrollo económico y social de Latinoamérica. AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería, 8(1), 58-68. https://doi.org/10.15649/2346030X.803

Barrera-Gómez, J. A., & Flórez-Romero, M. L. (2024). Convergencia tecnológica y productividad: una perspectiva sobre la innovación en emprendimientos transfronterizos. AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería, 12(3), 205-2013. https://doi.org/10.15649/2346030X.4401

Sotomayor-Parian, R. M., Castañeda-Sulca, R. L., & Mitma-Ramirez, C. A. (2024). Medición de la calidad de servicio percibida por los contribuyentes en una entidad tributaria peruana. AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería, 12(3), 9-15. https://doi.org/10.15649/2346030X.3743

Arenas-Falótico, A. J., & Scudiero, E. (2023). Los contratos de futuros como medio de cobertura de los riesgos de mercado. AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería, 11(3), 42-51. https://doi.org/10.15649/2346030X.3185

Kurnia, R., & Nugroho, L. (2024). Signaling theory vis a vis bankruptcy prediction model in islamic bank industry in Indonesia (A. Janee Ali , Trans.). AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería, 12(1), 195-203. https://doi.org/10.15649/2346030X.3788

Pacheco-Moncada, E. J., Leal-Correa, D. F., y Rico-Rojas, C. F. (2020). Análisis de las reformas tributarias en Colombia de los años 2018 a 2020. Reflexiones Contables, 3(1), 110–119. https://doi.org/10.22463/26655543.2979

Nausa-Pabón, A. X. . (2024). Generalidad de los impuestos y la cultura tributaria en Colombia. Reflexiones Contables, 7(1), 78–91. https://doi.org/10.22463/26655543.4429

Vallejo-Alfonso , K. L. ., y Cordero-Díaz, M. C. . (2021). Análisis del recaudo del impuesto de renta personas naturales en Colombia, periodo 2018-2021 . Reflexiones Contables, 4(2), 73–85. https://doi.org/10.22463/26655543.3594

Cañas – Lucas, J. S. . (2023). Comportamiento de la evasión del impuesto de renta en personas naturales y jurídicas en Colombia. Reflexiones Contables, 6(1), 26–36. https://doi.org/10.22463/26655543.3924

Carrascal-Velásquez, B. L., García, M. F., Castellanos-Díaz, T., Hoyos-Patiño, J. F., y Sayado-Velásquez, L. N. (2020). Beneficios tributarios y financieros para empresas vinculadas a zonas francas en Cúcuta. Reflexiones Contables, 3(1), 24–32. https://doi.org/10.22463/26655543.2891

Cely-Cely, V. M. ., Carrillo-Estrada , M. D. ., y Rolón-Rodríguez, B. M. . (2024). La evolución logística en las empresas. Reflexiones Contables, 7(2), 08–14. https://doi.org/10.22463/26655543.4540

Arroyo-Delgado, D. ., Castillo-Camayo, K. D. ., y Rolón-Rodríguez , B. M. . (2025). La influencia de la Logística verde en el mundo de los Negocios Internacionales. Reflexiones Contables, 8(1), 16–22. https://doi.org/10.22463/26655543.4792

Contreras, D., y Ballena-Pérez, Y. . (2020). Impacto del coronavirus en el comercio internacional. Reflexiones Contables, 3(1), 120–127. https://doi.org/10.22463/26655543.2988

Gutiérrez , M. G., Mariño, L. D., Buitrago, R. A., y Duran-Galvis, J. . (2021). Análisis de la producción de carbón para su actividad exportadora en Norte de Santander. Reflexiones Contables, 4(2), 36–46. https://doi.org/10.22463/26655543.3554

Rodríguez-Carvajal, C. Y. ., Sánchez-Valero, L. T. ., Ortega-Álvarez, B. E. ., y Florez-Silva, A. J. . (2021). Los Impactos de las entidades financieras frente al COVID-19 en Colombia. Reflexiones Contables, 4(2), 47–58. https://doi.org/10.22463/26655543.3557

Tarazona-Quintero, A. P. . ., y Gélvez-Corzo, S. A. . (2020). La transformación del comercio internacional tras la desglobalización debido a la crisis del 2020. Revista Investigación & Gestión, 3(1), 6–15. https://doi.org/10.22463/26651408.4329

Medina Gutiérrez , C. D. . (2022). La importancia de la planeación tributaria para la gestión empresarial. Revista Investigación & Gestión, 5(1), 57–73. https://doi.org/10.22463/26651408.3749

Soto-Arévalo , F. S. ., Sánchez-Pérez , M. A. ., y Blanco-Gentil , J. R. . (2023). Comportamiento tributario: factor clave de crecimiento económico y social. Revista Investigación & Gestión, 6(2), 6–14. https://doi.org/10.22463/26651408.4176

rodríguez uparela , lizeth alexandra . (2019). Gestion estrategica contable y financiera en Colombia . Revista Investigación & Gestión, 2(1), 32–47. https://doi.org/10.22463/26651408.3748

agredo-Hernández, E. . ., Delgado-Niño , A. L. ., y Barrios Monsalve, E. J. . (2020). Atraer inversionistas extranjeros o nacionales para estimular la economía y la generación de más empleo formal en Cúcuta. Revista Investigación & Gestión, 3(2), 06–12. https://doi.org/10.22463/26651408.3757

Tamayo Medina, A. I., y Canal Pérez, A. K. (2020). Análisis del impacto de la interculturalidad en las negociaciones internacionales. Visión Internacional (Cúcuta), 4(1), 91–95. https://doi.org/10.22463/27111121.2366